

 Alcaldía de Abejorral	ETAPA CONTRACTUAL	Código:
		Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA	Fecha aprobación
		Página

FECHA	30 de Noviembre de 2024
INFORME DE SEGUIMIENTO N°	001 INICIAL
PERIODO DE SEGUIMIENTO	1 de Noviembre al 30 de Noviembre

1. INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO	X	CONVENIO	N/A
NÚMERO	PS- 272		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1	noviembre	2024
OBJETO	MONITOR RURAL PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE FORMATIVO EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL- ANTIOQUIA		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.		
CONTRATISTA	NOMBRE	JUAN CAMILO GOMEZ HERNANDEZ	
	NIT/C.C	1.036.605.381	
VALOR (\$)	INICIAL	\$5.401.467	
	ADICIONES		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO	01024	
	FECHA	28 de octubre de 2024	
	VALOR	\$5.401.467	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO	10056	
	FECHA	28 de octubre de 2024	
	VALOR	\$5.401.467	
FORMA DE PAGO	El municipio de Abejorral, Antioquia, pagará al contratista sus honorarios en cuotas iguales mensuales o por fracción de mes con corte al último día del mes según corresponda, realizados a través de transferencia electrónica a la cuenta de ahorros suministrada por el contratista al diligenciar el formato "Pago por transferencia electrónica", previa presentación de la factura o cuenta de cobro o documento equivalente debidamente legalizado.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	INICIAL	1 mes y 15 días	
	PRÓRROGAS		
FECHA DE INICIO		1 NOVIEMBRE	2024
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NOMBRE	MARIBEL CRISTINA AMARILEZ PEREZ	
	NIT/C.C	43.766.719	
	NÚMERO DE CONTRATO	P.S – 272 DEL 2024	

 Alcaldía de Abejorral	ETAPA CONTRACTUAL	Código:
		Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA	Fecha aprobación
		Página

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

2.3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad social integral se realizará mes vencido. La norma mencionada establece lo siguiente: Artículo 1. Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior. Lo dispuesto en el presente artículo no afecta las coberturas de las prestaciones de cada uno de los Subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral que, conforme a la normativa vigente, las entidades administradoras de los mismos deben garantizar a sus afiliados. *Se presenta la planilla pagada correspondiente a la seguridad social del mes de OCTUBRE de 2024, conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 en su artículo. 3.2.7.1 el cual establece que el ingreso base de cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales. el ingreso base de cotización (IBC) al sistema de seguridad social integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del impuesto al valor agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. en ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.*

Periodo de cotización: octubre

Número de planilla: 7946744039

Valor pagado: \$ 402.200

2.2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

 Alcaldía de Abejorral	ETAPA CONTRACTUAL	Código:
		Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA	Fecha aprobación
		Página

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	NRO. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DEL COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$5.401.467				
Valor adiciones	0				
Valor total del contrato	\$5.401.467				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	\$3.600.978				
Valor total ejecutado	\$3.600.978				
Valor saldo por ejecutar	\$1.800.489				

3. GARANTÍAS				
3.1. AMPAROS				
PÓLIZA NO.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3.2. ESTADO DE LA GARANTÍA				
VIGENTE	SI	N/A	NO	N/A
3.3. AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA				
SI	N/A	NO		N/A
3.4. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	

 Alcaldía de Abejorral	ETAPA CONTRACTUAL	Código:
		Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA	Fecha aprobación
		Página

¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	Ninguno			

4. SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA				
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.				
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha ejecutoria de del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA	
Cumplimiento al objeto contractual	Satisfactorio
Calidad de las especificaciones del bien o servicio	Satisfactorio
Cumplimiento de la entrega	Satisfactorio
Atención y cumplimiento a los requerimientos	Satisfactorio

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA
1. Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

 Alcaldía de Abejorral	ETAPA CONTRACTUAL	Código:
		Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA	Fecha aprobación
		Página

2. Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
3. Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
4. Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
5. Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
6. Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
7. Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
8. Autorización para pago.

El presente informe se firma en Abejorral-Antioquia, a TREINTA (30) días del mes de noviembre del 2024

Cordialmente,


MARIBEL CRISTINA AMARILEZ PEREZ
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SUPERVISORA